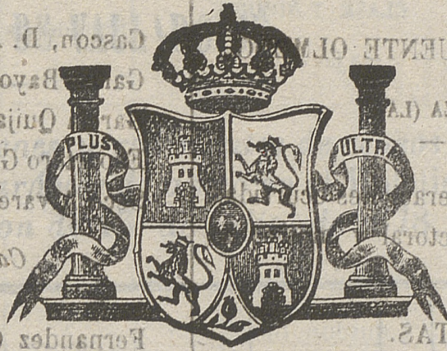


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

Gaceta del 9 de Enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Serenísimas Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Circular

Habiendo sido admitida por Real decreto de 6 del actual, la dimision que del cargo de Gobernador civil de esta provincia tenia presentada, ceso en el dia de hoy, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, queda encargado del mando de la misma el Presidente de la Excmo. Diputacion provincial Don Eustaquio de la Torre.

Valladolid 10 de Enero de 1880.—El Gobernador, Perfecto Arnaiz.

Núm. 68.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO MONTES

El dia 31 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante mi autoridad y Alcalde de San Miguel del Arroyo la subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de la resinacion de 12.000 pinos del monte Negro, de Santiago del Arroyo, agregado á dicho pueblo, bajo el tipo de tasacion de 1.500 pesetas y con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno y Secretaria del precitado Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo.

Valladolid 7 de Enero de 1880.—El Gobernador, Perfecto Arnaiz.

Modelo de proposicion.

D. N..., vecino de..., enterado

del anuncio inserto en el núm. del Boletín oficial de esta provincia, referente á la subasta de resinacion á vida por el sistema Hugues, de (número de pinos en letra) señalados en el monte (ó montes) titulado.... sito en el término jurisdiccional del pueblo de.... y de la pertenencia de.... se obliga á ejecutar dicha resinacion y extraccion de jugos de los mencionados árboles, con estricta sujecion á todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de (en pesetas y en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia del 5 por 100 del importe de la tasacion segun previene la condicion 4.ª del pliego y la acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma.)

Núm. 20.

Suscripcion para socorro de las provincias inundadas.

Listas de suscripcion remitidas á este Gobierno hasta el dia de hoy por las Corporaciones, Autoridades y Sucursal del Banco de España, para su publicacion en este periódico oficial.

(Continuacion).

Ayuntamiento y vecinos de San Pablo de la Moraleja.

	Pts.	Cs.
El Ayuntamiento.	20	
D.ª Petra Izquierdo Arevalo.	0.50	
D. Pedro Nieto Hernaiz.	0.06	
Estanisho Vague.	0.25	
Mariano Hernaiz.	0.12	
D.ª Aquilina Saniz.	0.12	
D. Tomás Izquierdo Romo.	0.12	
Nemesio Gomez Gonzalez.	0.25	
Ramundo Velasco Gonzalez.	0.50	
Mariano Gonzalez Caballo.	0.25	
Niceto Velasco Gutierrez.	0.24	
Juan Saez Ramiro.	0.06	
Marcelino Casares Puras.	0.18	

	Pts.	Cts.
D. Dionisio Casares Puras.	0.06	
Pantaleon Conde Vegas.	0.12	
Julian Llorente Hernaiz.	0.12	
Sebastian Gutierrez.	0.12	
Ezequiel Gonzalez Gonzalez.	0.25	
D.ª Valentina Mera Monroy.	0.12	
D. Crispin Lopez Garrido.	0.06	
Victor Gonzalez Saez.	0.12	
Prudencio del Bosque Gonzalez.	0.25	
Juan Llorente Nieto.	0.06	
Felipe Casado Martin.	1	
Federico Sanz Gomez.	1	
Felipe Izquierdo Crespo.	0.06	
Elias del Bosque Gonzalez.	0.25	
Sinforoso Valero Llorente.	0.25	
Gerónimo Arribas Martin.	0.25	
Francisco Ramil Lopez.	2	
Antonio Tejedor Gonzalez.	1	
Francisco Carpizo Gibaja.	0.50	
Saturnino Sarabia Hernaiz.	2	
Facundo Sarabia Roldan.	5	
Cayetano Gonzalez Gay.	2.50	
Vicente Duque Arroyo.	0.12	
Juan Callejo Izquierdo.	5	
Francisco Bueno Gutierrez.	5	
Agustin Nieto Vara.	5	
Francisco Callejo Izquierdo.	5	
Cándido Ramos Martin.	0.25	
Francisco Izquierdo Nieto.	5	
D.ª Nicasio Izquierdo.	0.66	
D. Mariano Vega.	0.0	
Santiago Martin Vara.	1.25	
Benigno Alvarez.	0.06	
D.ª Rafaela Izquierdo.	1	
D. Pascual Gimeno Izquierdo.	0.50	
Acisclo Sobrino Fernandez.	2	
Matias Garpizo Gibaja.	0.50	
Basilio Gonzalez Vallejo.	0.50	
Antonio Allageme.	5	
Simon Vegas Mendez.	1	

(Se continuará).

COMISION INSPECTORA del Censo electoral.

	Pts.	Cts.
D.ª Mariana Perez Niño.		
Dámaso Perez Duque.		
Bruno Redondo Sanchez.		
Felipe Perez Garcia.		
Francisco Medrano Rodriguez.		
Gregario Rodriguez del Castillo.		
D. Agustin Redondo Medina.	362	
Agustin Miguel Perez.	9	
Atanasio Perez Picado.	30	
Bonifacio Garcia Donis.	250	
Calixto Medina Velasco.	15	
Cristóbal Gutierrez Cervantes.	46	
Cayetano Miguel Ortega.	19	
Eugenio Perez Gonzalez.	186	
Eugenio Redondo Rodriguez.	42	
Eleuterio Perez Beltran.	21	
Francisco de las Moras Gil.	452	
Felipe Hernandez Gonzalez.	53	
Jacinto Redondo Rodriguez.	47	
Julian Miguel Redondo.	125	
Juan Redondo Herrero.	14	
Leoncio Vallejo Redondo.	261	
Manuel Rafael Alvarez.	45	
Martin Redondo Herrero.	45	
Manuel Lopez Cuesta.	55	
Mariano Perez de la Fuente.	41	
Mariano Villan Cuesta.	41	
Sotero Redondo Dieguez.	44	
Victoriano Burguño Marcos.	445	
Vicente Sinova de la Torre.	60	

Compromisarios para Senadores.

Lista rectificada en cumplimiento

á los artículos 25 y 26 de la Ley de 8 de Enero de 1877.

Concejales.

Mayores contribuyentes.

	Pts.	Cts.
D. Mariano Perez Niño.		
Dámaso Perez Duque.		
Bruno Redondo Sanchez.		
Felipe Perez Garcia.		
Francisco Medrano Rodriguez.		
Gregario Rodriguez del Castillo.		
D. Agustin Redondo Medina.	362	
Agustin Miguel Perez.	9	
Atanasio Perez Picado.	30	
Bonifacio Garcia Donis.	250	
Calixto Medina Velasco.	15	
Cristóbal Gutierrez Cervantes.	46	
Cayetano Miguel Ortega.	19	
Eugenio Perez Gonzalez.	186	
Eugenio Redondo Rodriguez.	42	
Eleuterio Perez Beltran.	21	
Francisco de las Moras Gil.	452	
Felipe Hernandez Gonzalez.	53	
Jacinto Redondo Rodriguez.	47	
Julian Miguel Redondo.	125	
Juan Redondo Herrero.	14	
Leoncio Vallejo Redondo.	261	
Manuel Rafael Alvarez.	45	
Martin Redondo Herrero.	45	
Manuel Lopez Cuesta.	55	
Mariano Perez de la Fuente.	41	
Mariano Villan Cuesta.	41	
Sotero Redondo Dieguez.	44	
Victoriano Burguño Marcos.	445	
Vicente Sinova de la Torre.	60	

Omos de Esgueva 1.ª de Enero de 1880.—El Alcalde, Mariano Perez Niño.—P. S. O. el Secretario, Ramon Garcia.

Don Tomás Castaño Quintana, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Montealegre.

Certifico: que en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y el art. 4.º del Real decreto de 12 del mismo, este Ayuntamiento tiene rectificada la lista que comprende los electores que tienen derecho del sufragio en la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, con las condiciones prevenidas en la misma y según resulta á continuación.

Nombre de los Concejales.

- D. Isidoro Astorga Palacios, Alcalde constitucional.
Juan Martin Herrero, Regidor.
Vicente Rodriguez de la Presa, idem.
Donato Serrano Bajo, id.
Francisco Villagrà Martin, id.
Miguel Rivas Martin.

Mayores contribuyentes.

Table with 2 columns: Name and Amount (Pts. Cts.). Includes D. Genaro Sanchez Sanchez (981), Tomás Sanchez Sanchez (448), Facundo Martin Juarez (356), etc.

Así resulta de la lista rectificada que queda en esta Secretaría á la que me remito, y en cumplimiento de la ley y lo ordenado por V. S. expido la presente sellada y visada por el Sr. Alcalde en Montealegre á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta —V.º B, el Alcalde, Isidoro Astorga Palacios.—Tomás Castaño, Secretario.

Partido de Medina del Campo.

SECCION 5.ª.—FUENTE OLMEDO.

ZARZA (LA).

NOTA de las alteraciones ocurridas en el Censo electoral y motivo de las mismas.

ALTAS.

Han adquirido el derecho electoral como contribuyentes.

- Daza Crespo, D. Santos.
Sobrino Cendon, D. Secundino.
Martin Hurtado Trifon.

La Zarza 21 de Diciembre de 1879.

—El Alcalde, Manuel Daza.—El Secretario interino, Dionisio Martin.

SECCION 6.ª.—ATAQUINES.

MURIEL.

ALTAS.

Capacidades.

- Manso y Sastre, D. Antonio.
García Rodriguez, D. Andrés.
Ataquines 8 de Enero de 1880.—
El Alcalde, Juan Nieto.

Distrito electoral de Nava del Rey.

SECCION 4.ª.—NAVA DEL REY.

NOTA de las alteraciones ocurridas en los electores de esta villa durante el año actual, y motivo de las mismas.

Escluidos.

Por defuncion.—Contribuyentes.

- Campo Lopez, D. Antonio.
Nieto Martin, D. Jacinto.
Diez Alonso, D. Juan.
Duque Rio, D. Juan.
Crespo Rodriguez, D. Manuel.
García Zorita, D. Máximo.
Polo Juan, D. Nicolás.
Martin Alvarez, D. Pedro.
Vadillo Gimenez, D. Santos.
Diez Muñoz, D. Tiburcio.
Zarzuolo Vergaz, D. Tomás.
Rodriguez Perez, D. Valentin.
Monroy, D. Vicente.
Rodriguez Pozo, D. Victoriano.
Toresano Rodriguez, D. Victoriano.

Capacidad.

- Santander Gonzalez, D. Antonio

Por haber mudado de domicilio.

- Cascon, D. Antonio.
García Bayon, D. Benito.
García Quijano, D. Francisco.
Espartero García, D. José.
Seco Alvarez, D. Salustiano.

Capacidades.

- Fernandez Carranza, D. Emilio.
Palacios de la Prada, D. Juan.
Guerras Valseca, D. Eliso.

Por no pagar la cuota.

- Zorita Alvarez, D. Jorge.

Incluidos.

Por exceder de la cuota señalada por la ley.

- García Garcia, D. Leon.
Cuadrillero Pino, D. Mariano.
Vergaz Lucas, D. Mauricio.
Sanjos Juan, D. Mariano.
Alonso Garcia, D. Mariano.
García Calleja, D. Pablo.
Juan Campo, D. Roman.
Alvarez Cid, Teófilo.
Diez Zorita, D. Alvaro.
Avilés Perez, D. José.
Gomez Gonzalez, D. José.

Lera Mugoza, D. Policarpo.
Nava del Rey á 3 de Diciembre de 1879.—El Presidente A., Felipe Cruzado.—El Secretario, Benito Martinez.

Distrito electoral de Villalon.

SECCION 2.ª.—SANTERVAS DE CAMPOS.

NOTA de los electores que han adquirido el derecho como nuevos contribuyentes en este pueblo.

ALTAS.

- Borge Godos, D. Alejandro.
Agundez Gomez, D. Andrés.
Agundez, D. Antonio.
Agundez Gomez, D. Cesáreo.
Agundez Gomez, D. Francisco.
Agundez Galleguillos, D. Pedro.
Garrido Fuertes, D. Ruperto.
Herrero Agundez, D. Carlos.
Lora de la Viuda, D. Gregorio.
Ponce Agundez, D. Saturnino.
Villaverde Pablos, D. Francisco.
Valcárce Martinez, D. Luis.

Capacidades.

- Gutierrez Hernando D. Indalecio.

García Ferrero, D. Agustin.

BAJAS.

Por fallecimiento.

- Agundez Rodriguez, Jacinto.
Baeza Tascanilla, D. Blás.
Gutierrez Perez, D. Camilo.
Villalba Gago, D. Protasio.

Por no llegar su cuota á la señalada por la Ley

- Agundez Moro, D. Elias.
Flores Bajo, D. Antonio.
Flores Borge, D. Antonino.
Flores Martinez, D. Eleuterio.
Garrido Fuertes, D. Celestino.
Martinez Borge, D. Feliciano.
Ovelheiro Martinez Victoriano.

Por haber mudado de domicilio.

SECCION PRIMERA. Capacidad.

Royo Franco, D. Meliton.
Santervás de Campos 31 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Felipe Guérrero.—El Secretario, Mariano Pablos.

SECCION 2.ª.—ZARATAN.

FUENSALDAÑA.

ALTERACIONES ocurridas en la lista general de electores en esta seccion.

BAJAS.

Por haber fallecido.

- García Villalba, D. Cirilo

Por traslacion de domicilio.

- Lopez Villagrana, D. Manuel.

Por no pagar la cuota.

- Lopez Angel, D. Aniceto.
Morencia Dominguez, D. Cesáreo.

ALTAS.

Por exceder su cuota de la señalada por la ley.
Ortega Morante, D. Dionisio.
García Poliz, D. Eulogio.
Nieto Fernandez, D. Ignacio.
Fuensaldaña 30 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Ignacio Morante.—El Secretario, José Izquierdo.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Mes de Enero de 1880.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expirado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletín oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 13 de Julio de 1878, y para los efectos en la misma prevenidos.

Table with columns: NOMBRE DE LOS COMPRADORES, SU VECCINDAD, CLASE Y NOMBRE de las fincas, Procedencia, Libro, Fólío, NUMERO del inventario, TERMINO MUNICIPAL en que radica la finca, Venen. miento, and IMPORTE. Ptas. Cts. The table lists various buyers and their property details across different municipalities like Peñafiel, Bocos, Curiel, etc.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia	Libro	Folio	NUMERO del inventario.	TERMINO MUNICIPAL en que radica la finca.	Vencimiento	Plazo que queda.	IMPORTE. Pts. Cts.
D. Juan Olmos Martin.	Mojados.	1 de tierra.	Clero.	11	60	307	Mojados.	11	8 Enero 80.	226'25
Felipe Giraldo.	Villan de Tordesillas.	1	»	11	64	8924	Villan.	11	10	11'25
Santiago Ruiz Alvarez.	Castromembibre.	1	»	11	67	562	Castromembibre.	11	13	201'37
Bartolomé Corral.	»	1 tierra.	»	11	68	564	»	11	13	28'75
Isidoro Arranz.	Pesquera de Duero.	15 tierras.	»	11	69	1889	Pesquera.	11	14	387'50
Valentin Diez.	Bocos.	1 majuelo.	»	11	76	8939	Bocos.	11	25	9'37
Eulogio Gonzalez.	Villan de Tordesillas.	1 quignon tierra.	»	11	79	1921	Villan.	11	19	19'12
Florentino Gonzalez.	Id.	1 panera	»	11	80	8922	Id.	11	19	62'62
Faustino Félix de Vargas.	Madrid.	1 casa.	»	12	91	509	Villalar.	10	4	32'50
Andrés Fernández.	Valladolid.	1 casa.	»	15	55		Valladolid.	7	26	156
Alvaro Rodriguez.	Ceinos.	3 tierras.	»	16	38	3642	Mayorga.	6	9	85'75
El mismo.	»	5	»	16	39	5945	»	6	9	85'25
D. Teodoro Gómez Ramos.	Ramiro.	7	»	16	40	689	Ramiro.	6	18	48
El mismo.	»	11	»	16	41	692	»	6	18	500'25
D. Martín Daniel.	Urones.	5	»	16	48	3642	Villalogan.	6	18	137'75
Manuel Castañeda.	Id.	8	»	16	50	143	Urcnes.	6	18	96'25
Angel de la Riva.	Valladolid.	12 quignonés.	»	16	51	3641	Mayorga.	6	18	107'50
Manuel Pisonero.	Villalba.	1 quignon tierra.	»	17	85	244	Villalba.	5	12	277'25
Angel de la Riva.	Valladolid.	1	»	17	91	259	»	5	14	451'25
El mismo.	»	4	»	17	92	1518	Mayorga.	5	14	642'50
D. Jerónimo Insuela.	»	1	»	17	99	585	Villanueva.	5	29	88'75
Agustin Redondo.	Olmos.	9	Propios.	15	59	9222	Olmos.	9	26	224
Enrique Recio.	Peñalba.	1	»	15	40	5259	Peñalba.	9	30	40'72
El mismo.	»	1	»	13	41	5262	»	9	30	42
D. Hilario Peña.	»	1	»	13	42	5261	»	9	30	27'04
Pedro Repiso.	»	1	»	15	43	5257	»	9	30	30'16
El mismo.	»	1	»	13	44	5255	»	9	30	28
El mismo.	»	2	»	13	45	5256	»	9	30	52
El mismo.	»	1	»	13	46	5254	»	9	30	36
D. Julian Contreras.	Valladolid.	1 terreno.	»	15	12	9229	Valladolid.	7	16	102
Angel de la Riva.	»	2 quignonés.	»	17	45	11941	Zorita de la Loma.	5	14	514'40
Fabian Lesmes.	Villarramiel.	1 prado.	»	18	16	9486	Herrin.	4	18	2168
Teodoro Gomez Ramos.	Ramiro.	13 tierras.	Beneficencia.	13	5	191	Ramiro.	6	18	615'50
Juan Sta. Maria Moya.	Pedrosa.	1 tierra.	»	16	6	8897	Pedrosa.	5	11	32'60

Valladolid 31 de Diciembre de 1879.—C. de las Cassás.

Núm. 27.

Don Cecilio Acevedo y Alonso, Alfe-
rez Fiscal del 2.º Batallon del Re-
gimiento de Infanteria San Mar-
cial, núm. 46.

Habiendo desertado del cuartel de
San Benito el soldado de la 5.ª com-
pañia del espresado Batallon y Re-
gimiento, Ramon Fernandez Perez,
natural de Luarca, provincia de Astu-
rias y avecindado en Madrid, Juz-
gado de Buenavista, á quien me hallo
sumariando por orden del señor Co-
ronel.

En uso de las facultades que las
reales ordenanzas conceden á los
oficiales del ejército en semejantes
asos, por el presente cito, llamo y
emplazo al expresado soldado, seña-
lándole el cuartel referido para que
en el término de diez dias, á contar
desde la publicacion de este tercer
edicto, se presente á dar sus descar-
gos, en inteligencia que de no hacer-
lo en el término señalado se seguirá
la causa y sentenciará en rebeldía.

Valladolid 1.º de Enero de 1880.
—Cecilio Acevedo y Alonso.

CUARTA SECCION.

Núm. 54.

Don Mariano del Mazo y Reinoso
Juez de primera instancia de esta
villa de Vitoria la Buena.

Por la presente hago saber: que

en la tarde del quince del corriente
fué hallado en el camino que de Cor-
cos dirige á Cigales y pago denomina-
do Villulas, el cadáver de un hombre
desconocido, como de treinta á trein-
ta y cuatro años de edad, que vestia
chaqueta, chaleco y pantalon de paño
Astudillo con bombachos rayados y
gorra. Que de las diligencias practi-
cadas en el Juzgado de Cigales, apa-
rece que aquel tenia ó llevaba consi-
go, una cachavita para apoyarse,
unos borceguies de becerro, dos pa-
res de medias, una camisa y calzon-
cillos separados de lo que le cubria
el cuerpo, una faja encarnada de la-
na, la cantidad de tres pesetas en
monedas de cinco y diez céntimos,
un bolsillo pequeño, un real en la
misma clase de monedas, seis cuar-
tos de las antiguas, una bolsa de
badana, una navaja de afeitar de
mango negro, otra navaja de hoja an-
cha y puntiaguda de las que llaman
de cachas, un paquete pequeño de
quinina en polvo, un esclavon, una
mecha con su correspondiente piedra
para encender el cigarro, una peta-
ca con una caja de tabaco, un librito
de fumar y una carta rota que parece
estar escrita en Puerto-Rico á veinti-
cuatro de Mayo de mil ochocientos
setenta y uno por un tal Lázaro Gon-
zalez Santa María á su inolvidable
padre, y como á pesar de todo esto
no haya podido ser identificado di-
cho cadáver, se ha acordado anun-
ciar el hallazgo del mismo en la *Ga-
ceta de Madrid* y *Boletin oficial* de
las provincias de Valladolid y Palen-

cia, para que además de hacerse pú-
blico pueda llegar á noticia de la fa-
milia ó parientes mas allegados, á
quienes se cita por término de quince
dias para que se presenten en este
Juzgado á manifestar si quieren ó no
tomar parte en la causa.

En su consecuencia y para que
tenga lugar la insercion de esta re-
quisitoria en el *Boletin oficial* de la
provincia á los efectos oportunos,
se espide la presente en Vitoria la
Buena á veintitres de Diciembre de
mil ochocientos setenta y nueve.—
Mariano del Mazo y Reinoso.—Por
su mandado, Isidoro Meriel.

Núm. 36.

Don Antonio Perez Cantalapiedra,
Juez de primera instancia de esta
villa y su partido.

Por el presente primer edicto se
cita y llama á todas las personas que
se crean con derecho á heredar á
D. José María Alvarez Sobrino, na-
tural y vecino que fué de Tierra, en
donde falleció á los sesenta y nueve
años de edad, el día veintitres de
Noviembre retro próximo, sin haber
otorgado disposicion testamentaria,
para que comparezcan ante este Juz-
gado con sus legítimas reclamacio-
nes dentro de treinta dias siguien-
tes al en que tenga lugar la inser-
cion del presente en el *Boletin ofi-
cial* de esta provincia, segun asi lo
tengo acordado por auto de treinta

del finado Diciembre en las diligen-
cias judiciales promovidas por el
Procurador D. Francisco Calvo Ase-
sio, en nombre de D. Onésimo, Don
Sebastian Alonso Sobrino y D. An-
tonio Martin Alvarez, esposo de Te-
resa Alvarez Sobrino, vecinos el pri-
mero de Madrid y los dos últimos de
dicho Tierra.

Dado en la Mota del Marqués á
dos de Enero de mil ochocientos
ochenta.—Antonio P. Cantalapie-
dra.—Andrés Fernández

ANUNCIOS PARTICULARES.

ORGANIZACION JUDICIAL
y procedimiento vigente en ma-
teria criminal.

Compilacion general formada en
virtud de la autorizacion concedida
por la Ley de 30 de Diciembre de
1878, y aprobada por Real decreto
de 16 de Octubre de 1879, con notas,
motivos, aclaraciones y comentarios,
tabla de referencias y un apéndice
de las disposiciones vigentes en lo
relativo á los procedimientos espe-
ciales, por D. ANTONIO BRAVO Y
TUDELA, Abogado del Ilre. Cole-
gio de Madrid, Juez que ha sido de
primera instancia, Oficial en el Mi-
nisterio de Gracia y Justicia. Secre-
tario de la Comision general de Co-
dificacion, etc., etc.

Se vende á 20 rs. ejemplar en la
Imprenta, libreria y almacen de pa-
pel de Fernando Santaren.

VALLADOLID:

IMPRENTA, LIBRERIA Y ALMACEN DE PAPEL
DE FERNANDO SANTAREN.